

**ACTA NÚMERO (55) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento, síndica procuradora, medios de comunicación y a los funcionarios presentes. Bienvenidos a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de agosto del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento, buenas tardes a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 29 de AGOSTO del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 54 Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2023.

4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de julio de 2023.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración y Comodato de Equipos, con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud de Sonora, correspondiente al programa de alcoholimetría.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Claudia Raquel Vasquez Álvarez, Genoveva Ortega Ríos, María Guadalupe Gutiérrez López, Rosalva Martínez Ruíz, Sebastiana Espinoza Verdugo, Rosa Escalante Fabela.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las Pensiones Complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$7,673.71 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la actualización del acuerdo de Cabildo número 501, derivado de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril del año 2015; en relación a la solicitud de jubilación del oficial primero de la Policía Preventiva Municipal C. Gabriel Jusaino López, para que sea el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la Institución que corresponda en su caso, quien deberá hacerse cargo de esta jubilación conforme a derecho. Y así esté en posibilidades de darse de alta en su servicio médico en ISSSTESON.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 29 de agosto de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo; así como la Tabla de Valores Unitarios de Construcción, para aplicar en el año 2024.
12. Asuntos Generales.

### 13. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, el secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Contamos con la asistencia de 21 integrantes del Ayuntamiento señor presidente municipal, existe quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 21 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 54 Extraordinaria de fecha 10 de agosto del 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de Sesión anterior número cincuenta y cuatro de fecha 10 de agosto del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cincuenta y cuatro, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (283): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 21 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de julio del año 2023. Se le presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de julio del año 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de colaboración, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES). “Tiene la palabra el C. Mtro. Julián Moroyoqui Campoy, director de Educación y Cultura. Adelante Maestro”.

Toma la palabra para comentar el C. Mtro. Julián Moroyoqui Campoy, director de Educación y Cultura: “Buenas tardes con su permiso señor presidente municipal, secretario del H. Ayuntamiento, síndica municipal, compañeras y compañeros regidores, compañeras y compañeros funcionarios también, medios de comunicación. En esta ocasión pues les vengo a hablar sobre el Convenio de Colaboración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, que en lo sucesivo de la denominada, se le denominará CECYTES, representado por la doctora Blanca Aurelia Valenzuela, en su carácter encargada de despacho de Dirección General y representante legal y por otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, representado en este acto por el C. Jorge Alberto Elías Retes en su carácter de presidente municipal, el Licenciado Miguel Lagarda Flores en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento, a quienes en lo sucesivo se le denominará Ayuntamiento. Hablando del CECYTES, uno de los objetivos principales es impartir educación en el nivel medio superior, en la modalidad de bachillerato tecnológico conjuntado convenientemente en el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a la línea tecnológica. Este convenio tiene por objetivo, el acuerdo consiste en conjuntar acciones para generar beneficios en los estudiantes del CECYTES Sonora llevando a cabo el programa de servicio social y prestación de servicios técnico, semiprofesionales y la posibilidad de incluir en la plantilla de personal, de acuerdo con sus necesidades a los alumnos del plantel CECYTES en SAT de Tierra Blanca, Tesia. Pues más que nada este convenio como hemos tenido otros convenios con otras preparatorias, universidades, son convenios de ganar y ganar, son convenios de buena fe, aquí pues se pretende que los alumnos tengan una opción de donde realizar sus prácticas o sus servicio social, en este caso el Ayuntamiento, tenemos buenas experiencias con alumnos que han hecho su servicio y están trabajando, también en su momento con los becados de jóvenes construyendo el futuro, tenemos trabajando también, o sea realmente pues son convenios pues que dan pues mucho provecho al Ayuntamiento y sobre todas las escuelas, lo dejo a su consideración, pues muchas gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más se anota para comentarios?, maestra Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Bueno, muy buenas tardes a todos, con permiso presidente, síndica, secretario, compañeros y medios de comunicación. Sin duda los convenios que se han autorizado en, que se han aprobado en este Cabildo, pues en su mayoría o por no decir en su totalidad, son convenios que favorecen ¿verdad?, el funcionamiento del municipio y bueno nos apoyamos instituciones, Ayuntamiento. Mi participación en lo que se refiere a este convenio y al resto, a los que vienen aquí, que todos son en relación a temas educativos o con escuelas como se han celebrado muchísimos, con ITSON, con el Colegio del Pacífico, con EUS, UES, perdón, son para bien, como dijo el maestro son convenios de buena fe. Mi participación es únicamente en el sentido de solicitar alcalde, secretario, director de educación y cultura, en este caso particular que se nos informe y nos inviten al análisis de los convenios, sin duda los vamos a aprobar, porque son convenios de buena fe y son convenios que vienen a favorecer todo, yo lo pido a manera de, esta es una solicitud de mi parte como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura y creo que todas las comisiones deberíamos de estar involucradas en la celebración de estos convenios, antes de que lleguen a Cabildo. Muchísimas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, en este sentido creo que ya en una reunión anterior de carácter extraoficial mencionaron esta inquietud de los compañeros regidores, aquí como les comenté en aquella ocasión, se ha tenido la costumbre y la práctica de que estos convenios, los convenios en general solamente son avalados por el Jurídico y subidos al pleno del Cabildo, pero si ustedes aquí deciden que también este tipo de convenios pasen al procedimiento de ser turnados a la comisión respectiva o al área que corresponda, pues está en ustedes decidirlo que sí sea y a partir de este momento pudiera ser esa la forma que se establecería. Ingeniero Jorge Márquez”.

Interviene la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para comentar: “Sí, es breve para terminar mi participación, yo lo, mi comentario es en lo personal ¿no?, puede ser que el resto de los regidores no tengan la misma inquietud que yo, a mí como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, sí me gustaría estar un poquito más enterada de los convenios, sin ninguna mala fe al contrario, quiero aprender, quiero saber, quiero ayudar, no sé el resto de los compañeros que opinen, es muy libre el pensamiento de cada uno”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero Jorge Márquez”.

Enseguida expresa el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias secretario, muy buenas tardes a todos los presentes, con su permiso señor presidente, compañeros de Cabildo y público presente. Creo que es importante que este Órgano Colegiado analice y por supuesto que estemos enterados de los temas inherentes al Gobierno Municipal y aquellos en los que de alguna manera se trabaja de manera coordinada con alguna institución, ya sea

pública o privada, sin embargo respetuosamente de la propuesta que hizo la compañera, yo voy a atreverme a hacer un comentario en función de la experiencia que me ha tocado vivir en algún momento como secretario del Ayuntamiento. Va a haber momentos en los que quizás se dé el tiempo necesario para que se pueda turnar a una comisión el tema en mención y que se analice y que se apruebe y se turne posteriormente a Cabildo para aprobación final, sin embargo va a haber muchas ocasiones en las que van a llamar del Gobierno del Estado o de alguna otra institución de gobierno, pidiendo urgentemente la firma de un convenio, porque se tiene que cumplir con ese paso para dar el siguiente en algún proceso que se esté realizando, entonces yo creo que sí es importante que se pueda turnar a las comisiones cuando la situación lo permita, pero va a haber, tenemos que tener y yo invito aquí a los compañeros regidores y a los miembros de Cabildo, para que tengamos la comprensión y que apoyemos aquellos casos en los que la situación requiera urgentemente de algún tema en la aprobación, aun cuando no se haya podido dar el tiempo para turnarlo a una comisión en la que corresponda según el tema. Es cuanto, muchísimas gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Doctor Felipe”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, buenas tardes compañeros, creo yo que también se podría hacer algo intermedio pudiéramos decir, que de manera económica por parte de Jurídico se le diera una llamada, se le manda un mensaje al presidente o a la presidente de la comisión que pudiera estar interesado, porque quizá el hecho de turnarlo sí retrasaría, sí haría un poco más engorroso el trámite y solamente lo retrasaría, pero si se le invita o se le dice que está en revisión, en Jurídico un convenio que compete a la Comisión de Educación o que compete a la Comisión de Deporte o que compete a cualquier otra comisión con que se le hable al presidente y ya él puede venir incluso ahí a Jurídico y darle una revisada, participar en eso que menciona la compañera Herendira y que pudiera agilizar esto, no, en un, en un afán de darle la razón a los dos y de también de no entorpecer o de no retrasar o burocratizar el trámite que pudiera ser más ágil y expedito. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesor Rafael”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores y demás personas presentes en esta sesión. En alguna ocasión lo platicamos y en ese mismo sentido como participan la compañera y los compañeros, manifestamos a nuestro secretario del Ayuntamiento que en estos temas pudiera, pudiera tomarse una decisión de ver si se puede enviar a las comisiones los temas, si en caso de que se pueda, que haya tiempo para que la comisión esté enterada y puedan conocer el convenio a firmarse, pues que se pudiera trasladar a la comisión y si es necesario y urgente como ha sucedido algunas veces que como dice el regidor hablan del

Gobierno del Estado y quieren el convenio firmado para el siguiente día, se hace una extraordinaria, pues ahí no hay tiempo ¿verdad?, pero cuando lo hubiere pues que pudiéramos las comisiones de que se trate, porque a todas las comisiones cuando nos llegan los temas, pues ahí tenemos oportunidad de conocer más a fondo de que se tratan los convenios, entonces en ese sentido es la participación de buscar cuando haya oportunidad, pues que se pudiera hacer y cuando sea estrictamente urgente pues así a darle, ya tenemos conocimiento que así sucede, esa es mi participación compañeras y compañeros”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Martha Elena Armenta”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Bueno, ok, buenas tardes a todos, pues nada más decir que se nos mandó todos ¿no?, de ahí lo podíamos leer pienso yo, con mucho tiempo antes, no se ¿no?, pero, o sea si lo está solicitando como presidenta pues hay que mandarlo ¿verdad?, pienso yo, pero y sí quedé con una duda también en cuanto a la intervención del director de Educación, no sé si yo mal interpreté, de hecho ahorita le estaba preguntando, algo dijo ¿de qué podían quedar aquí en el Ayuntamiento algo así dijiste?, quisiera una aclaración, por favor”.

Responde el C. Mtro. Julián Moroyoqui Campoy, director de Educación y Cultura: “Sí, el comentario fue que los alumnos de este Bachillerato hacen su servicio aquí en el H. Ayuntamiento y ha habido buenas historias que en su momento cuando el H. Ayuntamiento ha ocupado personal, ha habido casos de que han llegado a trabajar aquí pues, o sea ese es el detalle, no es que vayan a hacer el servicio y se vayan a quedar a trabajar, si no que ha habido buenas experiencias en un futuro, no, no, vienen a hacer el servicio social, pues pero ha habido buenas historias en ese sentido”.

Pregunta la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “¿Entonces no está en el convenio?”.

Responde el C. Mtro. Julián Moroyoqui Campoy Director de Educación y Cultura: “Fue el comentario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, entonces tomamos nota, no sé si con esto pudiera solucionarse el tema, tomar nota y que quede asentado de que en el futuro se comunicará a los presidentes de las comisiones la existencia de este convenio, o de la propuesta de convenio y en ese sentido estaría enterado y al mismo tiempo que el jurídico se ponga de acuerdo con ellos, con los presidentes y si la presidenta de la comisión o el presidente de la comisión considera que da lugar a que el convenio sea analizado en la comisión, pues entonces se haría eso ¿no?, se haría turnarlo a la comisión”.

Interviene para comentar la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Ayer se comentó pues, o sea que es una atención más que nada”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Pues que lo manden junto con el jurídico al mismo tiempo”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Pues sí”.

Continúa con la intervención el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “No necesariamente tiene que pasar primero por el jurídico para enviarlo a la comisión pues, puedes enviarlo al mismo tiempo, a fin de cuentas el tiempo es el mismo el que se gastaría, o sea que pudieran enviarlo, igual también me gustaría también que si es una propuesta podamos hacerlo tal cual como propuesta, porque a fin de cuentas queda en el aire si solamente hacemos sugerencias y queda a criterio de quién ve los asuntos si enviarlo o no, entonces en su momento compañero le dije si lo va a hacer como propuesta hágalo de una manera objetiva como propuesta, no solamente hace la sugerencia porque al fin de cuentas queda en el aire, pero yo creo que sí pudieran al mismo tiempo que se turna a jurídico, turnarlo a la comisión, en casos de tratarse de convenios de esta naturaleza que no hay erogaciones, que son, no hay cosas técnicas como tal, solamente un análisis vaya de factibilidad de cuestiones y otro no sé si hayan contemplado para el tema del desarrollo de los proyectos y de la Dirección de Atención a Asuntos Indígenas ahí, no sé si en, por el conocimiento técnico de las preparatorias entren ahí de apoyo o se requiera forzosamente universidades”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, muy breve, creo que es tarea del Ayuntamiento el que cuando se recibe esto, todo mundo esté enterado por principio de cuentas, entonces llega un convenio de educación automáticamente se debería de enterar por lo menos a la presidenta de la comisión y en ese diálogo que debe de haber con el secretario, regidores, síndica, decirle oye mira mi presidenta de Comisión de Educación, llegó este convenio, ¿cómo la vez?, no hay erogaciones, es un convenio común, sería bueno que cites y ahí mismo podrían platicar con el jurídico ¿no?, es el trabajo que se esperaría que hagamos en un Ayuntamiento, ¿qué es eso?, juntar los poderes del Municipio”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Cómo lo cerramos el punto?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Ya votamos ¿no? y esto lo podemos, vamos a trabajar en eso”.

Comenta el C. presidente municipal: “A ver, yo no le veo problema que se lo lleven a la presidenta o al presidente de la comisión eh, sin problemas, así es, cuando sea algo extraordinario pues nomás se avisa, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba convenio de colaboración, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (284): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA (CECYTES)”**”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

**6.-** En relativo al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. presidente municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración y Comodato de Equipos, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Sonora, correspondiente al programa de alcoholimetría. “Tiene la palabra el C. Aroldo René Pérez Cabello, jefe de Tránsito Municipal. Adelante Licenciado”.

Enseguida menciona el C. Lic. Aroldo René Pérez Cabello, jefe de Tránsito Municipal: “Muy buenas tardes señor presidente, señor secretario, síndico y regidores, pues el siguiente convenio tiene por objetivo establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno del Estado, en acciones de salud pública con el programa de alcoholimetría. En este convenio pues se pretenden realizar operativos en puntos de revisión, no solamente en el tema de alcoholimetría, sino se le llama un filtro integral donde se ven diferentes puntos como lo es la falta de cinturón de seguridad al conducir, en algunos casos familias que no tienen al niño en los asientos y corren más riesgo que una persona adulta y muchos que son de interés en la cuestión de tránsito, no solamente de las personas que conducen en estado de ebriedad ¿no?, entonces es un convenio que se le llama de alcoholimetría, porque es la principal función de prevenir que las personas conduzcan en estado de ebriedad, pero en sí trata de que sea un convenio integral donde se prevenga los accidentes, desafortunadamente en las últimas tres semanas hemos tenido accidentes fatales, de diferentes, por diferentes cuestiones, tanto han sido atropellamientos, han sido choques y en algunos de ellos sí ha estado involucrado el alcohol, entonces creo que es de suma importancia tomar este convenio, aprovechar la colaboración que quiere hacer el Gobierno del Estado con pláticas, con estos filtros y no verlo de una manera de represión, sino verlo de una

manera de prevención que es realmente es lo que necesitamos aquí en el Ayuntamiento”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Interviene para comentar el C. Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “De entrada quiero decir que la medida suena bien y mis mejores deseos porque se lleve adecuadamente, porque veo venir retenes, llámense filtros, detenciones, incomodidad para algunas personas y espero que no haya abusos también en esos puntos en donde si prevenimos a la población, si la anticipamos que va a haber, será diferente también así lo hacemos de una manera inmediata o sorpresiva, no estoy en contra de que se detengan a los, a los conductores punibles ¿no?, pero en esos filtros muchas veces también puede venir gente que no traiga algún problema, que venga a buena velocidad, que por necesidad quizá como lo vemos con los motociclistas, que aquí aprovecho para decir, por ahí deberíamos de empezar, ya hace mucho que lo hemos dicho y que hay una total impunidad y total libertad para que se conduzcan y no solo bajo los efectos del alcohol, sino violando todas las reglas de vialidad, sin casco, dos o tres personas, con niños, a exceso de velocidad, pasándose altos y sin embargo no pasa nada, pero bueno, ojalá que la medida sea bien llevada porque en cualquier momento esto puede ser contraproducente, incluso para la misma autoridad. Es cuanto”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro comentario?”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar que el C. presidente municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración y Comodato de Equipos, con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud de Sonora, correspondiente al programa de alcoholimetría, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 19 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (285): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMODATO DE EQUIPOS, CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRÍA”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, ha bueno a ver, déjeme realizar el conteo otra vez por favor, se aprueba por 19 votos, ¿el sentido de su voto regidor Felipe?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Abstención”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abstención”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Falta uno”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero salió el Pilinki”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Ah ok”.

7.- En relativo al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Claudia Raquel Vasquez Álvarez, Genoveva Ortega Ríos, María Guadalupe Gutiérrez López, Rosalva Martínez Ruíz, Sebastiana Espinoza Verdugo, Rosa Escalante Fabela. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Comenta el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias presidente, para efectos de presurizar o apresurar el desarrollo de la información, me voy a permitir presentar los dictámenes en su conjunto dado que se trata de situaciones similares, los seis dictámenes que se presentan son solicitudes de pensiones por viudez, de los cuales cinco de ellos eran esposas de personas ya pensionadas con anterioridad y uno de ellos era esposa de una persona trabajador activo dentro del Ayuntamiento, estas solicitudes fueron analizadas por la comisión y en los seis casos la comisión cree procedente la solicitudes de jubilación, por tanto los pone a consideración de este Ayuntamiento”.

Toma la palabra el C. presidente Municipal, para comentar: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Pregunta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “¿Podrías mencionar los nombres nada más?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, claro ¿los nombres de las viudas o de los trabajadores?”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “De las personas beneficiadas”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Ha claro, de hecho las acaban de mencionar en la lectura del punto del orden del día. Es Claudia Raquel Vasquez Álvarez que es la que se trata, que es la viuda del trabajador que se encontraba activo dentro del Ayuntamiento, Genoveva Ortega Ríos, María Guadalupe Gutiérrez López, Rosalva Martínez Ruíz, Sebastiana Espinoza Verdugo, Rosa Escalante Fabela, esos cinco restantes corresponden a viudas de ya pensionados dentro del Ayuntamiento”.

Menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Ya nadie más?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro comentario?, regidora Martha Elena, ha bueno parece ser que no hay”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la comisión de asuntos laborales en relación a las pensiones por viudez a favor de las CC. Claudia Raquel Vasquez Álvarez, Genoveva Ortega Ríos, María Guadalupe Gutiérrez López, Rosalva Martínez Ruíz, Sebastiana Espinoza Verdugo, Rosa Escalante Fabela, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones por viudez conforme a derecho, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (286): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ A FAVOR DE LAS CC. CLAUDIA RAQUEL VASQUEZ ÁLVAREZ, GENOVEVA ORTEGA RÍOS, MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ LÓPEZ, ROSALVA MARTÍNEZ RUÍZ, SEBASTIANA ESPINOZA VERDUGO, ROSA ESCALANTE FABELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES POR VIUDEZ CONFORME A DERECHO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, se hace el comentario de que el regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “A favor”.

Continúa con la intervención el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Hace un voto a favor en el punto anterior, el número seis”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$7,673.71 mensual; Guadalupe Coronel Ortíz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la comisión de Asuntos Laborales”.

Menciona el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Gracias, de igual manera en el presente punto me voy a permitir también presentarlos en lo general los cinco dictámenes, para darle celeridad a esto, bueno utilice la palabra presurizar en el punto anterior pero no estoy seguro que sea del todo correcto, sí, quise decir apresurar o darle celeridad, bien, sí. En este caso como recordarán en su momento se llegó para darle solución a las solicitudes de pensión de elementos de Seguridad Pública, a un acuerdo ahí, para su pensión, en el cual el Ayuntamiento se compromete a dar una pensión complementaria a la de, a la que otorga ISSSTESON en cada solicitud, en lo particular, que en el caso de los cinco es por vejez, entonces el Ayuntamiento se compromete a dar el complementario de esas pensiones que para los casos de cada uno de ellos me permito darles a conocer cuál sería el monto de dicha complementaria, para el caso del elemento Idelfonso Ayala Rábago es un correspondiente a \$7,673.71 pesos mensuales ¿no?, para el caso de Guadalupe Coronel Ortíz corresponde a \$13,200.37 pesos, para el caso de Benjamín Valenzuela Antelo corresponden la cantidad de \$8,024.02 pesos, para Gustavo Eduardo Yépiz Gaz corresponden la cantidad de \$11,414.75 pesos y en el caso de Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 pesos, todos ellos en términos mensuales, entonces en este momento la comisión de Asuntos Laborales cree procedente dichas solicitudes de otorgar la parte complementaria que le correspondería al Ayuntamiento y por tanto pone a consideración los cinco dictámenes a este Ayuntamiento”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo y Rafael, regidor Guillermo Ruíz”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes, buenas tardes, con respecto a este tema creo que eso va a

ser a punta de lanza para los compañeros policías que ya cumplieron su tiempo laborando aquí para el Ayuntamiento y creo que se hizo una buena negociación presidente, lo felicito porque usted hizo esta propuesta, a mí los policías en su momento llegaron a solicitarme que lo tomara aquí en cuenta en Cabildo y pues ya hubo cinco de los 30 que son aproximadamente, ya cinco van a obtener su jubilación al 100% del sueldo los que tienen, una parte lo pone el ISSSTESON y otra parte lo vamos a poner nosotros y creo, invito yo a los demás elementos que ya están en tiempo y forma y que ya tienen los años trabajados, que se acerquen a recursos humanos, para que hagan lo deste, seguramente ellos tenían dudas en que se les iba a pagar todo su pensión, entonces creo que es un buen logro, que no se había, que ya tenían ellos bastante tiempo solicitando esto, ya son los cinco primeros, es invitar a los demás compañeros para que se acerquen y seguramente dentro de poco tiempo van a tener su jubilación como se la merecen. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael Rodríguez”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, con su permiso presidente, síndica, secretario. En este tema desde que inició la administración, pues tuvimos el problema de los compañeros policías que aún ya habiendo cumplido su tiempo cotizado al ISSSTESON, mejor dicho el tiempo trabajado, pero las cotizaciones al ISSSTESON también ellos ya las cumplían porque ellos las hicieron, pero por alguna razón no se enteraron al ISSSTESON, entonces en base a la responsabilidad del Ayuntamiento, y en base a la voluntad de nuestro presidente y de todos los compañeros regidores, porque a todos se nos pidieron en algún momento ayuda los compañeros policías, pues se vio cristalizado esta negociación, donde pues se llega al acuerdo de poder, de poder dar una pensión complementaria de la que el ISSSTESON les está dando, por otorgar una pensión por vejez se llama ¿no?, porque tienen ellos 55 años y ya cotizaron más de 15 al ISSSTESON, entonces merecedores de esa pensión, pues con la voluntad del Ayuntamiento hoy tiene ya su pensión complementaria, que es una, es algo muy importante e histórico, porque ellos van a gozar de dos pensiones, pensión del ISSSTESON y la pensión del Ayuntamiento en forma complementaria, lo que le da la oportunidad que el ISSSTESON se haga cargo de ellos en la cuestión de seguridad social, de la salud y que puedan pagar únicamente la cuota, la cuota de ISSSTESON ahí en ese descuento de propiamente que le hace el propio instituto, en ese sentido pues me parece bien, bien que se ha cumplido la palabra que se empeñó con ellos y como se dice pues, vendrán, vendrán otros casos que no todos son iguales ¿verdad?, porque hay compañeros que no cumplen con la edad, pero que ya tienen el tiempo de cotizaciones y de años trabajados pero tendrá que buscárseles también a ellos un esquema diferente a cada uno, para poder ir saliendo, pero en etapas, en bloques, porque pues con la situación que tenemos pues así debe de ser, de ir sacándolos ¿verdad?, hasta poder abarcar la mayor cantidad, ojalá podamos con todos, entonces eso nos debe de sentir, nos debe de hacer sentir bien a todos los compañeros y compañeras regidores,

presidentes, secretario, síndica, porque somos parte del equipo ¿verdad?, entonces eso es muy importante para ellos, para sus familias. Muchas gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún comentario adicional?, Gricelda, síndica Gricelda Soto”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias. Con su permiso señor presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores y medios de comunicación, demás personas que nos acompañan muchas gracias, pues no, yo creo que no debemos dejar pasar este momento para ¿como diría?, nos debemos de sentir, de gozarnos en este momento, la verdad es lo mínimo que se puede hacer por el Cuerpo de Policías, por esos policías que ya tienen años, que han entregado años de su vida a la sociedad navojoense y que la verdad con muy bajo salarios y que es lo mínimo que se puede hacer la jubilación por parte de ISSSTESON y el complementario por parte del municipio, aun así es poco, siempre voy a decirlo, es mi reconocimiento a los policías y ojalá un día no muy lejano se les pueda otorgar un salario digno, que lo merecen la verdad, tienen, hay policías que fallecieron, han ido falleciendo y se murieron esperando su jubilación y el reconocimiento que no nada más es de palabras, el reconocimiento con sus salarios y con sus prestaciones, con todo lo que necesitan para vigilar la seguridad del municipio. Es cuanto”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues yo nada más quiero agradecerle a la Comisión Laboral, a la Comisión de Hacienda por el apoyo y también a la a la Comisión de Gobernación por la colaboración y agradecerle a la confianza a los policías, por haberse acercado a nosotros y haber tenido la confianza de que las cosas se iban a dar como tenían que ser, pues espero que se sigan acercando los demás y que vean que estamos haciendo las cosas correctas para que se dé su jubilación, pues gracias. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$7,631.71 mensual; Guadalupe Coronel Ortíz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual. Para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho, si están de acuerdo exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (287): “SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS POR VEJEZ OTORGADAS POR EL ISSSTESON A FAVOR DE LOS CC. IDELFONSO AYALA RÁBAGO CORRESPONDIENTE A \$7,673.71 MENSUAL; GUADALUPE CORONEL ORTÍZ CORRESPONDIENTE A \$13,200.37 MENSUAL; BENJAMÍN VALENZUELA ANTELO CORRESPONDIENTE A \$8,024.02 MENSUAL;**

**GUSTAVO EDUARDO YÉPIZ GAZ CORRESPONDIENTE A \$11,414.75 MENSUAL Y AVELINO LÓPEZ MACÍAS CORRESPONDIENTE A \$8,309.85 MENSUAL, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

**9.-** En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la actualización del acuerdo de Cabildo número 501, derivado de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril del año 2015; en relación a la solicitud de jubilación del oficial primero de la Policía Preventiva Municipal C. Gabriel Jusaino López, para que sea el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para que los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la Institución que corresponda en su caso, quien deberá hacerse cargo de esta jubilación conforme a derecho. Y así esté en posibilidades de darse de alta en su servicio médico de ISSSTESON. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Gracias. En este caso se trata de una actualización de un acuerdo de Cabildo, el acuerdo número 501, que nace de la sesión celebrada el 14 de abril del 2015, donde se le autoriza a esta persona Gabriel Jusaino López, su solicitud de pensión ¿no? o jubilación en aquel momento, sin embargo no se llevaron a cabo los procedimientos correspondientes para que se le diera de alta en el, su seguro médico, entonces cuando ISSSTESON prevé hacerlo, pues ya el acuerdo ya no tiene vigencia o para requisitos de la institución ISSSTESON pues requiere un acuerdo de Cabildo nuevo, o actualizar el que nace de aquella sesión, por tanto la comisión considera procedente actualizar dicho acuerdo, máxime porque se trata de la, de la seguridad social de una persona ¿no?, aquí ya no estamos hablando de otorgar una pensión o una jubilación, sino que darle el seguimiento que ISSSTESON marca para que él pueda recibir su servicio médico, no, desconocemos las causas por las cuales no se llevaron los procedimientos adecuados ahí, hay una, se dejó eso para después, entonces ya por el paso del tiempo, ya ISSSTESON requiere por requisitos propios de la institución un acuerdo nuevo, entonces en este caso consideramos procedente que se actualice ese acuerdo y lo ponemos a consideración de este Ayuntamiento”.

Enseguida toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la actualización del acuerdo de

Cabildo número 501, derivado de sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de abril del año 2015; en relación a la solicitud de jubilación del oficial primero de la Policía Preventiva Municipal C. Gabriel Jusaino López, para que sea el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución que corresponda en su caso, quien deberá hacerse cargo de esta jubilación conforme a derecho. Y así este, esté en posibilidades de darse de alta en su servicio médico de ISSSTESON, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (288): “SE APRUEBAN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 501, DERIVADO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2015; EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL OFICIAL PRIMERO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL C. GABRIEL JUSAINO LÓPEZ, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO. Y ASÍ ESTÉ EN POSIBILIDADES DE DARSE DE ALTA EN SU SERVICIO MÉDICO EN ISSSTESON”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

**10.-** En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 29 de agosto del 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Le solicito al C. secretario del Honorable Ayuntamiento, dé lectura a la solicitud de licencia del C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos. Adelante secretario, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “El regidor con licencia José Gabriel Ramos Gallegos nos hace llegar el siguiente escrito. Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por noventa días de mi cargo de regidor propietario en el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora; mismo que ostento desde el 9 de febrero del 2023, esto con efecto a partir del 29 de agosto del 2023, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley y Administración Municipal para el Estado de

Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Licenciado José Gabriel Ramos Gallegos”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario licenciado José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 29 de agosto de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (289): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad. Ah bueno”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “no, yo no, yo no, yo no voté”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿El sentido de su voto ciudadana síndica?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “En contra”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “En contra. Se aprueba por 20 votos a favor”.

**11.-** En relación al punto número once del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la tabla de valores unitarios de suelo; así como la tabla de valores unitarios de construcción, para aplicar en el año 2024. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma el uso de la palabra la regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para expresar: “Muy buenas tardes señor presidente, secretario, síndica, compañeros regidores, medios de comunicación. Los regidores integrantes de la Comisión de

Hacienda del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, nos permitimos presentar para su revisión y a la vez su aprobación el presente dictamen, el cual tiene por objeto la actualización de los planos de valores unitarios del suelo y tabla de valores unitarios de construcción que habrán de regir para el año 2024. El municipio en apego a la normatividad y con el fin de formar y actualizar el Catastro Municipal y prestar los servicios correspondientes, todo esto con el objeto de mejorar la captación de los recursos para el Ayuntamiento, además que como es sabido, Catastro es el registro público sistematizado de los bienes inmuebles del municipio, mismo que se contempla en tres aspectos fundamentales, tales como el jurídico, el geométrico y el económico, tiene la finalidad de coadyuvar a la publicidad y garantizar los derechos reales a una justa y equitativa contribución de las cargas fiscales, además de servir de base indispensable para la planificación del ordenamiento territorial y la obra pública; además comprende la recopilación, procesamiento y conservación de los datos necesarios para organizar y mantener actualizado el conjunto de documentos que se describen dichos bienes. Considerandos: Número uno: Que el Ayuntamiento es el encargado de Gobierno Municipal, es un Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la Administración y Gobierno Municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo: Que es facultad y obligación de los regidores desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento. Tercero: Todo: Que a su vez los artículos 61, 67 y 68 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal y 45 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, faculta a esta comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen sobre la tabla de valores catastrales para aplicar en el año 2024. Cuarto: Que es facultad exclusiva del H. Ayuntamiento revisar por conducto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las actualizaciones unitarias de construcción, así como los de suelo para aplicarlos en el año 2024, mismas que comprende los planos, documentos y base de datos que contienen los valores por unidad de superficie para el suelo urbano, suburbano y rural y para los diferentes tipos de construcciones que se utilizan en la evaluación catastral. Quinto: Por lo que estas construcciones estarán divididas en las siguientes tablas de valores unitarios de construcción: A) tabla de valores unitarios de construcción, construcción perdón, tipo moderno, en donde se consideran calidades de la construcción, como lo son tipo rústico, corriente económico, medios superior y de lujo. B) tabla de valores unitarios de construcción tipo antiguo, con características, corrientes económico, mediano, de calidad y de lujo. C) tabla de valores unitarios de construcción de tipo industrial con calidades de corriente económico, medio y superior. D) tabla de valores unitarios de construcción de almacenes y bodegas, calidades económico, medio y superior. E) Tabla de valores unitarios de construcción, de naves industriales, calidades económicas, medianas, superiores y especializadas. F) Tabla de valores general, de valores unitarios por hectárea, para predios rurales, terrenos abiertos a cultivo y terrenos de agostadero. G) Tabla de valores para la aplicación de méritos en las construcciones, estos de conservación bueno, regular y ruinas. Sexto: Tomando en consideración que se han reunido los requisitos técnicos y normativos necesarios por parte del Consejo Catastral Municipal y lo más importante que es adecuar los valores contemplados.

Resolutivo Único: Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública después de analizar, discutir y revisar, estimamos procedente aprobar la propuesta de tablas de valores unitarios del suelo 2024 y la tabla de valores unitarios de construcción 2024, en los términos siguientes: Se recomienda solo la adecuación, equipar al aumento a la inflación anual en el país, esto con el fin de no trastocar las finanzas de la ciudadanía en el pago de los prediales, dada la plusvalía que se ha tenido y el rezago en que se encuentran algunas zonas recomendamos incrementos superiores a inflación en los predios comprendidos en la siguiente tabla: Boulevard Centenario entre Pesqueira y Morelos 40%, Boulevard Centenario entre Morelos y Periférico Poniente 30%, Calle Limítrofes al nuevo hospital 30%, Boulevard No Reelección entre Jalisco y Puebla 20%, Campestre Presidencial, Residencial perdón 20%, Boulevard Centenario entre Jiménez, Cuauhtémoc y Guelatao 20%, residencial La Moraleja 20%, residencial La Encantada 20%, residencial Navia 20%, Boulevard Lázaro Cárdenas 15%, se solicita que dichos valores sean turnados con oportunidad en tiempo y forma ante el Congreso del Estado para así poder determinar oportunamente el monto de las contribuciones, sobre la propiedad inmobiliaria que se cobrará durante el ejercicio fiscal 2024; así como cumpliendo con lo señalado en los artículos 61, 91 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal. Atentamente: la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra para comentar: “Muchas gracias, buenas tardes señor presidente, señor secretario, señora síndica, compañeros regidores, iniciamos con la obligación de evaluar cómo se encuentran las tablas de valores, tanto del terreno como de la construcción dentro de la ciudad, para lo cual existe un comité formado por Catastro, por las personas que están más cercanas, que son los Colegios de Arquitectos, Colegios de Ingenieros, algunas constructoras y personas que conocen el tema, ellos hicieron un análisis, durante algunas sesiones la Comisión de Hacienda ha estado viendo estos resultados y se llegó a la siguiente conclusión, que es la que acaba de leer en estos momentos este, la presidenta de la Comisión de Hacienda, la contadora Julieta. Se tomó la decisión de incrementar el 5% aproximadamente, que es lo que se estima que sea la inflación de este año, nada más en algunos puntos se subiría más, puntos que han sufrido mejoras significativas dentro de la ciudad o que por ser corredores comerciales pueden tener una plusvalía mucho más alta de lo que se ha venido presentando, si me permiten ahorita les voy a ceder la palabra al Ingeniero Ibelles, que forma parte de este Consejo de Catastro para que nos explique realmente el rezago en el que se encuentra la ciudad, pero es muy complicado poderlo actualizar de unas, en un solo momento, entonces se tendría que tomar paulatino, esto es las zonas que han tenido más plusvalía en los últimos años, irlas nivelando poco a poco, en otro año ir nivelando otras zonas para acercarnos un poco más a lo que son los valores que realmente deben de tener; también les comento que se tomó la decisión de nada

más actualizar el valor del terreno, no el de la construcción, el de la construcción va a subirse nada más el valor de la inflación, esta decisión se tomó en la Comisión de Hacienda para no afectar a la mayoría de la población y sobre todo para que sea algo gradual, no de un solo jalón para no afectar a toda la población, entonces si me permiten sí, es muy importante que conozcan ustedes la situación real del municipio, en cuanto al rezago, entonces con su permiso aquí el Ingeniero Ibelles nos va a hacer el favor de explicarlo”.

Toma la palabra el C. Ing. Francisco Xavier Ibelles Contreras para mencionar: “Buenas tardes, con su permiso señor presidente, señor secretario, síndica, regidores. Históricamente desde hace aproximadamente unos 15 años, 20 años, se maneja que el Congreso nos aprueba lo que nosotros vamos a cobrar de impuesto predial y ese impuesto predial se determina en base a los valores unitarios de suelo y de construcción, desde esas fechas se propuso una tabla inicial de trabajo, pero que tenía unos valores muy bajos, porque anualmente se tiene que actualizar, pero nunca se pudo lograr llevarlo a un valor real, a un valor comercial real, ¿qué quiere decir?, que los valores catastrales andan muy por debajo del valor comercial o sea el valor comercial es el valor en el que se están vendiendo y comprando las propiedades, en la realidad el valor catastral hasta la fecha trae un rezago de aproximadamente un 26% de manera general, pero en ciertas zonas trae atrasos hasta de 400%, 200 %, el 100% de rezago, ¿qué significa?, pues significa que ese 26% es simplemente un dinero que se está dejando de cobrar ¿no?, porque lo que es justo, lo que es justicia anda muy por debajo, ¿y a qué se debió a que hayan quedado esos rezagos?, se debió a que anualmente, solamente se autorizaba que se incrementaran los valores en un monto igual al porcentaje de inflación anual, de manera que si la inflación era de 4%, a veces la plusvalía de los predios era del 20% por decir un número y al siguiente año volvía a incrementarse la plusvalía, pero nada más volvía a incrementarse el valor catastral en un 4% y de esa manera se fue quedando un rezago acumulativo, en esta última propuesta, estamos hablando de que nos estamos apegando básicamente a lo que, a lo que en términos generales se pide y de alrededor de 400 valores que es lo que tiene nuestra tabla del sistema catastral, de esos 400 valores, solamente 10 se están sobrepasando del 5% del índice de inflación, entonces todavía queda un mundo por actualizar, pero esto son de los más fuertes y corresponden a diez, diez zonas o diez bandas de valor, que son prácticamente corredores comerciales, que han a través del tiempo, ahorita ya traen una plusvalía muy, muy buena, entonces de estos diez los estamos acercando al valor comercial pero aún no llegan, pero sí con la finalidad de no, de no proponer unos valores de incremento muy altos, pues nos estamos limitando a esos porcentajes, entonces en términos generales, el incremento de los valores unitarios sería del 5% para toda la ciudad a excepción de diez puntos y eso también en cuanto a terreno y en cuanto a construcciones, solamente se incrementaría el 5%. Si tienen alguna pregunta”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Toma el uso de la palabra para expresar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, buenas tardes de nuevo. Entiendo que todo Ayuntamiento debe de buscar incrementar sus, sus ingresos porque así lo requiere para, para precisamente hacer mejoras en el, en el municipio correspondiente, yo sugeriría que se busque también mejorar la recaudación en el impuesto predial, que ha mostrado un rezago importante, que hay grandes deudores y que y que hay que trabajar un poco más en eso, no solo en buscar aumentar esto, porque también esto puede ser una medida que desincentive las inversiones, ojalá que, que no tenga repercusiones negativas y que, y que no represente para Navojoa un estancamiento, porque se ha venido viendo que ha habido un desarrollo importante, tanto en lo urbano, como en lo comercial y que entiendo que el rezago que se está logrando subsanar con estos incrementos, pues es solamente una parte de lo que en realidad debería, debería lograrse, pero sí parecería un poco desproporcionado un 40% ¿no?, cuando, cuando entiendo que desde hace varios años quizás si se hubiera ido dando un 5%, un 10% pues no tendríamos que llegar a este punto de hacer ese aumento tan drástico ¿no?, siempre cuando se incrementa el gravamen para, en cualquier sentido, pues causa, causa molestia, incomodidad y queja de la ciudadanía, ojalá que no sea este el caso y que haya comprensión también por parte de los dueños de estos terrenos y un punto importante sería pues, lo que menciona el Ingeniero Ibelles, de que es en el uso de suelo y no en la construcción, que la construcción queda con un 5%, en ese sentido, pues ojalá que eso venga a hacer un, apalea un poco esta medida que por otro lado insisto yo, trabajar más en mejorar la recaudación de los prediales de esos grandes deudores que sabemos que existen, y que han sido un lastre para las finanzas del Ayuntamiento. Es cuanto”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, nomás aclarar que digamos que la tabla de valores tiene dos momentos en que afecta al contribuyente ¿no?, este es uno que no tendría por qué ser el que movamos, porque como explican muy bien, desde hace muchos años de que existe este rezago, entonces en el segundo momento cuando se venga el predial, todavía podríamos ver cómo podemos este, volver a tomar el tema si hubiera algún, algún este, problema o algo que no nos guste ¿no?, yo le preguntaría tesorera, ingeniero, si nos podría dar algún dato, por ejemplo cómo se comporta en Obregón, Hermosillo, Mochis, lugares como este, donde le estamos subiendo y esto nomás para tener una idea de cuánto gasta, por ejemplo un supersote como el que está ahí o el otro supersote que está allá o las salas de cine, etcétera, de tal manera que Navojoa no caiga en el caso de que sea más cara que otras, ¿tendrá un dato así, de poder saber si Navojoa es más caro o cómo?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Bueno, en Ciudad Obregón no tienen una tabla de valores del impuesto predial, ellos están hablando de un porcentaje fijo, tengo entendido que es alrededor del 3%, nosotros es una tabla que va desde lo que corresponde a una UMA que estamos hablando aproximadamente de 105 pesos y de ahí va acrecentándose de acuerdo a los valores catastrales de los predios y el que más alto está, estamos alrededor 2.5 o 2.6, sí estamos por debajo de Ciudad Obregón, en Hermosillo no tengo el dato exacto, pero si ellos ya revaluaron toda su, su base, incluso lo hicieron más rápido que lo que se está proponiendo aquí, si fue un periodo de ajuste complicado en este momento, pero no estamos por encima de los municipios grandes, no”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Navojoa no es más caro que cualquier municipio de Sonora?”.

Enseguida responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “No, no, en los municipios de nosotros a más grande, no somos más caros”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Enseguida expresa la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes a todos, pues más que nada mi comentario va en el sentido de que se reconsideren los porcentajes, porque pienso y siento y veo que Navojoa está creciendo, están viniendo nuevas empresas y la verdad a mí se me hace un poco elevado o un mucho elevado, por el Centenario el incremento del 40% se me hace mucho, esto podría frenar la venida de nuevas empresas y el crecimiento de Navojoa, pienso que se debería reconsiderar los porcentajes. Esa es mi participación y disculpas buenas tardes a todos”.

Toma la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra para responder: “Si me permiten, con su permiso. Los valores catastrales del Centenario, sobre todo que son los que lucen más elevados aquí, no se han movido a menos que ya hayan tenido alguna compraventa, en ese momento ya se nivelan, se auto nivelan, a ellos no les pegaría tanto; por otro lado no se han nivelado en general desde que esa área era el dren y áreas de cultivo, entonces ahorita reconocemos que ha tenido mucho crecimiento, precisamente por las mejores que ha tenido esa vía aquí en la ciudad, entonces por eso y no le llegamos ¿no?, a los valores reales, comerciales de esa zona, no les llegamos, ahora hay que recordar que estos porcentajes son sobre el terreno, no sobre la construcción, nosotros tenemos aquí, no sé si me podrías apoyar Gabriel, ejemplo de alguien en el Centenario, que sube en promedio, por ejemplo una casa, se tomó al azar en el Campestre Residencial, que si veíamos sube un 20%, pero como es sobre el valor del terreno en este ejemplo, el porcentaje real que subiría sería el 10, 25% de incremento, si nos vamos a La Encantada muy similar 12%, y nos vamos a Residencial Nova, no llegamos al 8% de incremento, si nos vamos por ejemplo a

alguien que está sobre Camino Real, en esa, el Camino Real no sufre un incremento, entonces queda en el 5% general, hay que recordar que la inflación tiende a ser el 5%, entonces es una, no es tanto el salto que se está pegando, entonces, y así nos vamos, ¿qué sucede?, por ejemplo, tomamos el ejemplo de un lote baldío, al no tener construcción, un lote baldío sí sube el incremento total ¿no?, porque no hay una construcción que amortigüe el, este, el porcentaje general, entonces no sé si esto les queda muy claro, realmente no va a ser una, el incremento que planteamos ahí, hacer sobre el terreno no es global, no es que van a decir voy a pagar el 40 más, no, la mayoría de ellos van a pagar a lo mejor el 10 más, y nada más es en esa zona, los demás quedan en el 5, ok, el que dice 12.82 es de los que se ven afectados con el 40% ¿por qué?, porque aunque tienen muy buen terreno, la construcción es muy grande y absorbe o amortigua parte de la, del incremento que se está haciendo del 40%, entonces sí comentamos, es sobre el puro terreno y no les pega tan directo a los dueños de sobre esa calle que es la más grande, ¿no?”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo aprobar la tabla de valores unitarios de suelo; así como la tabla de valores unitarios de construcción, para aplicar en el año 2024, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (290): “SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO; ASÍ COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA APLICAR EN EL AÑO 2024”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba con 20 votos a favor. Regidora Miriam el sentido de su voto”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Me abstengo”.

**12.-** En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Herendira y Carlos. ¿Maestra Herendira cuál es su asunto?”.

Responde la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Tabuladores”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Regidor Carlos Quiroz?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Informe de Gobierno”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro? Tenemos dos asuntos generales señor presidente, el tabulador de sueldos propuesto por la maestra Herendira y el Informe de Gobierno por el regidor Carlos Quiroz. ¿Iniciamos? Adelante regidora Herendira”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias de nuevo. Nada más a manera de recordatorio Alcalde, porque ha sido preocupación de esta administración pues llevar un orden en las cuestiones financieras y por disciplina ¿verdad?, que, que se ha manejado en muchas reuniones, yo recuerdo que en una reunión de Cabildo anterior a esta obviamente, se llegó al acuerdo de que se iba a elaborar un tabulador de sueldos, precisamente para evitar ciertas situaciones que a veces afectan las finanzas del Ayuntamiento o del municipio, nada más es mi participación es de esta manera de consulta, si se está trabajando en ese tema o se quedó atrasado por alguna situación y si es así pues propongo, solicito que se trabaje en ello porque es importante, es con él, en aquel momento mencionábamos y lo reitero, con el único propósito de mejorar y que esto avance de la manera más adecuada ¿no?, entonces sería eso, mi llamado no sé, a Recursos Humanos, no sé si corresponda propiamente a Tesorería, Recursos Humanos, a la dirección, a la Secretaría de Gasto, Programación del Gasto, incluso a la Comisión de Hacienda, quien tenga que hacerlo estamos a la orden y ojalá se saque ese asunto pendiente que tenemos de tiempo atrás. Gracias por su atención”.

Menciona el C. presidente municipal: “Muy bien este, regidora le vamos a dar seguimiento, sí quedó pendiente ese asunto, pues tesorera ahí le encargo ¿no?, el tabulador de sueldos, ahí hay que reunirse con la comisión, con la Secretaría de Gasto Público”.

Enseguida toma la palabra la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra para responder: “Sí, incluso es un dato pendiente que viene en el contrato colectivo el tabulador de sueldos, sí, ya lo habíamos comentado aquí en la comisión y el que tenemos la verdad está muy obsoleto, claro que sí”.

Menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Muy bien”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra para mencionar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, perdón”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ah bueno, ¿es una participación sobre ese asunto general?”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Mande?”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Es una participación sobre el asunto general que planteó?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ah, adelante síndica”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Es un comentario referente al tabulador, con permiso, bueno. Con su permiso señor presidente, secretario. Es referente al tabulador que tiene que ver y también de todos los asuntos, anteriormente se habló que el asunto de tema del convenio de Educación y Cultura, se solicitó que se citara a la presidenta o al presidente ¿no? de la comisión, que cada asunto se turne a los presidentes o presidentas correspondientes a las comisiones, pues en esto en el tabulador, pues yo solicito que se cite, que se invite a ser parte de la mesa donde van a decidir, o van a aprobar, o poner, a hacer el tabulador a la comisión, a las comisiones y a mí también que se me invite, por ejemplo ahorita también se hablaba de los valores catastrales, que soy parte del comité, que soy la síndica, soy la representante legal, la responsable del patrimonio del Ayuntamiento, del municipio, y no se me ha invitado tampoco y me gustaría ser parte, sino de manera o sea formal, estar presente, estar pendiente, como se, en qué se basan, quién lo decide, cómo, por qué, estar pendiente de todo eso, yo creo que a todos los compañeros regidores les debe de interesar eso también, somos responsables, no nada más yo, todos somos responsables en esto y después pues para no estar aquí discutiendo los temas y reclamando, pues yo creo que sería darle formalidad a este asunto; igual agradecería al licenciado o al secretario también, que nos haga llegar, yo le pido que me haga llegar formalmente un oficio cada vez que vaya a ver una sesión de Cabildo, cuando hay extraordinarias, yo no estoy pendiente a veces, lo he dicho del teléfono, del WhatsApp, a veces que veo los mensajes otro día, en la mañana, o en la noche y se me han pasado casi, lo escucho por otras personas, por eso he venido aquí a las extraordinarias, pero también es importante leer los puntos, que por lo regular se presentan puntos muy importantes, sé, cuando se vaya a tomar decisiones en una extraordinaria y es importante que lo analicemos con, de perdida con un día o dos o con las horas que nos dan para la sesión, es una, es una, que nos inviten cuando se van a tomar o ver decisiones que tengan que ver con la administración y también que nos, bueno a mí al menos, a mí que me inviten de manera, no es por, por ego, sino porque sí, sí se me pasa a veces ver los mensajes en WhatsApp, lo que es una forma institucional, muy institucional de hacer las cosas, ya los demás pues cada quien que decida cómo, pero yo sí le pediría aquí para que se haga de esa manera, que sea más institucional a través de un oficio. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Julieta”.

Comenta la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Es en alusión a lo que está comentando la síndica”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí, regidora Julieta”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: “Hubo dos reuniones para ver lo de los temas del catastros, en la primera sí le envió una invitación firmada y se firmó de recibido en su oficina y la sesión quedó abierta, citamos el sábado en el grupo de WhatsApp, inclusive yo cada rato estuve ahí, ¿quién va a ir?, es el sábado a las 4, varias veces les estuve diciendo a los compañeros de ahí del grupo, ¿no?, nada más para que esté enterado, aclarar nada más”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para responder: “La verdad yo no sabía que era para esto, yo digo, son sesiones de la comisión de Catastro Municipal”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Pasamos al otro asunto general?”.

Continúa con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No digo de la comisión, yo digo del Patronato de Catastro, de Catastro, yo no estoy diciendo de la comisión en realidad, si me invita, estoy diciendo del”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Sobre el mismo asunto general?, regidor Guillermo Ruíz”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, nada más quiero informarles que el día de ayer, fuimos convocados a una sesión previa como hemos sido convocados antes de todas las sesiones de Cabildo, lo cual yo agradezco al secretario, se nos hace llegar por medio del correo y se nos hace llegar por medio de un grupo de WhatsApp y lamentablemente yo veo que venimos ni la mitad muchas veces de los integrantes de Cabildo a las sesiones previas, el día de ayer estuvieron los ingenieros y los arquitectos del colegio que son los que se encargan de sacar esto y donde se despejaron muchas dudas, yo por eso los invito compañeros a asistir a las sesiones previas para venir más informados a la sesión de Cabildo, porque se nos llegó con tiempo y forma tanto en su correo electrónico como en su grupo de WhatsApp, y decirles que es un compromiso que tenemos de venir a las sesiones previas, porque ahí se analiza detenidamente este tema que lo estamos viendo, ayer yo tenía muchas dudas, ustedes que vinieron se dieron cuenta, y me fueron despejadas por los ingenieros y arquitectos que estuvieron presentes, por la tesorera, por el Ingeniero Ibelles, entonces yo creo que eso es muy, hay que tener en cuenta eso, que se nos ha

llegado en tiempo y forma la información con 48 días de anticipación, horas, entonces sí, sí estuvimos síndica, usted a su correo, a su grupo de WhatsApp que tenemos de Cabildo, se nos llegó, creo que vinimos 9 o 10 ¿verdad?, y los que vinimos normalmente somos los mismos, entonces yo sí les pido a los que no vengan, pues la verdad es que no vienen, pero sí se les convoca. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si no hay otro comentario respecto al asunto general planteado por la regidora Herendira. Adelante regidor Carlos Quiroz con el asunto general que planteó que es el Informe de Gobierno”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales toma la palabra para mencionar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí gracias por el espacio. Alcalde pedirle que, de la manera que usted considere conveniente, nos inviten a ver el tema del informe, en el entendido de que la ley señala que es un informe del Ayuntamiento por medio de usted, también habría que ver este, qué día, si vamos a tener el informe en el auditorio, porque habría que nombrarlo recinto oficial ¿no?, entonces nomás para eso, platicar sobre eso, ir viendo de qué, cómo está el informe, etcétera, estar enterados y hacer lo propio”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, con respecto al tema que plantea el regidor Carlos Quiroz, el día de hoy por la noche voy a hacerles llegar el documento del informe, porque como bien lo dijo él, tanto el contenido del informe que se envía el Congreso del Estado y al gobernador del Estado, como la designación de recinto oficial para rendir ese informe por parte del presidente, son asuntos que debe aprobar el Cabildo, entonces para estar en condiciones de que ustedes dispongan del documento se les va a hacer llegar y luego se les va a citar a reunión donde procederemos a aprobar, si es el caso del informe y la declaración de recinto oficial, el lugar donde se va a llevar a cabo”.

Enseguida pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Compañero Guillermo ¿esto no se vio en la previa, lo del, no se vio en la previa, lo del informe?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “No”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, sí se vio”.

Comenta la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Eso se comentó pero a manera general”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, les comenté que el día de hoy se los hacía llegar”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para informar: “Si va a ser en el auditorio”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ya no hay, ya no hay asuntos”.

Comenta el C. presidente municipal para informar: “Se da por terminado el punto número doce relativo a los Asuntos Generales”.

**13.-** En relación al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente reunión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las seis horas con cuarenta y siete minutos, del día veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**